



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

**MAT.: Apruébese Propuesta Trato Directo/**

DECRETO EXENTO N°

4635

Vallenar,

23 DIC. 2015

VISTOS

- La necesidad de adquirir servicio de reposición y mejoramiento de sistema hídrico Cesfam Joan Crawford de la comuna de Vallenar.
- En conformidad a lo Las contrataciones de bienes y servicios según artículo Trato Directo N° 10 letra I " Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contrataciones de servicios no se recibieran ofertas o estas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo"
- Licitación 5350-140-L115 SERVICIO DE REPOSICION SISTEMA HIDRAULICO J.CRAWFORD Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886) no se presentan oferentes para dicha licitación.
- La Ley N°19.886, "Ley de Bases sobre Contratos administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y modificaciones posteriores;

DECRETO

1. Autorícese a adquirir y emitir orden de compra vía trato directo, para adquisición de servicio de reposición y mejoramiento de sistema hídrico Cesfam Joan Crawford a OSCAR ORLANDO JERIA ROJAS, RUT, N° 07.305.930-5, según cotización

DESCRIPCION INSUMO	VALOR NETO
Mejoramiento servicio, reposicion y mejoramiento sistema hídrico planta agua Cesfam Joan Crawford	\$ 3.688.000

2. Publíquese en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), adquisición servicio de reposición y mejoramiento de sistema hídrico Cesfam Joan Crawford

3. Imputación contable a cuenta 215.22.04 del presupuesto del Departamento de Salud Municipal.

4. Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**NANCY FARFAN RIVEROS**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**KARINA ZARATE RODRIGUEZ**  
ALCALDESA DE LA COMUNA (S)  
VALLENAR

DISTRIBUCION:

- Dirección de salud Municipal
- Dirección de Control
- Subdirección de Administración y Finanzas Depto. Salud
- Unidad Contabilidad
- Archivo unidad Adquisiciones Depto. Salud Municipal
- Archivo Oficina de Partes

KZR/NFR/A. SIFRO/I.C. CRT/RAF/N/rap